SELLO QVARTO, DIEZMARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA:

Nombraron por Comis.os a Don Dn.o de Ribera y Pedro de Lopez p.a que bean de cast.o de Londresan de sacar. y hagan los de ciento nuevos a Enbeazmt.o. dio quenta Pedro de Lopez Mrnez. Comis.o que a asistido en el aim.to de mr.o Mrnez. Comis.o que a asistido en el aim.to de mr.o en la composicion. de las Gentes. de Guer. y dio el mandam.to. despacho por el S.r Don Fran.co Par agua y Camigo. y los Comis.os de Mr. Monje Bizino a proceydo el tenor de

Para Marbuenos Nouilim

El Rey

Don fran.co Repany agua, oydor de mi chancilleria de granada salud que en primero de Julio del año de mil y seis y cinq.ta y nueve m.e vaz y de una mi cedula firmada de mi mano y refrendada de mi y infrascripto secretario q.e su tenor es como se sigue

El Rey

Don luis de Peralta Zacarias. Caualler.o del abito de Santiago, de mi consejo de Hac.da y Contadoria mayor. de hac.da y asaueis. que en el se empresa el estado y esta compa particular cuidado. que mis rentas reales se cobren con la mayor puntualidad. que se pide, pues se entiende por cosa del reino con cierto modo seguro y que en su con fianza me quieran alcançar. librando los para diferentes efetos. sino se pagan con el atraso de su cobrança que causan. el crecido interesse ami R.l hac.da la despoblaz.n de los lugares. las muchas cargas que se les an impuesto. la falta de frutos. y otros accidentes que an sobreuenido. con las quentas estan muy atrasadas las cobranças y aunque para remediarlo. con medios suaues. m.e se formase vna Junta particular. como se formo. de diferentes ministros mios que por tiempo tratasen de esta materia. y por ellos se hicieron muchas diligencias, para las cobranças no tuuo el efeto. que se esperaua y para que se tengo